

Código Extra

Principal cárcel de mujeres entra en hacinamiento

Alerta Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

05/08/2025 - 00:30

Código Extra

El CAI Vilma Curling Rivera, cárcel de mujeres. • Foto: Randall Sandoval



Wilmer Madrigal

wilmer.madrigal@grupoextra.com

Por primera vez desde su apertura, el Centro de Atención Institucional (CAI) Vilma Curling Rivera, principal cárcel de mujeres del país, reporta una situación de sobrepoblación.

Según el informe anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), al 31 de marzo de 2025 la capacidad del centro fue superada en un 6,6%.



PUBLICIDAD

Este aumento marca un punto de inflexión en la evolución del sistema penitenciario femenino, que históricamente se había mantenido al margen de las cifras críticas de hacinamiento.

La alerta fue incluida dentro de un reporte más amplio que advierte un hacinamiento general del 29,5% en el sistema penitenciario costarricense, con focos particularmente severos en cárceles para hombres, pero ahora también con afectación en el sector femenino.

El documento señala que una de las causas del incremento en el CAI Vilma Curling responde a la falta de habilitación de módulos regionales diseñados para alojar mujeres privadas de libertad.

Algunos de estos espacios, construidos con ese fin, permanecen cerrados o son utilizados para otros fines institucionales, lo que limita severamente la capacidad del sistema para redistribuir a esta población.

Es por ello que el Mecanismo concluye que la expansión del hacinamiento al sector femenino es una nueva señal del agotamiento estructural del sistema penitenciario.

PUBLICIDAD

Por lo que urge al Estado a habilitar infraestructura inactiva, revisar la política de encarcelamiento preventivo, fortalecer medidas alternativas al encierro y garantizar condiciones mínimas en todos los centros.

Además, recuerda que durante 2024 se realizaron 19 inspecciones en cárceles del país y se continuará con el monitoreo en 2025, en coordinación con actores institucionales y organizaciones de derechos humanos.

Alternativas en retroceso

Mientras la población penitenciaria femenina crece, el sistema registra una fuerte reducción en el uso de alternativas al encierro cerrado. El Nivel Semi Institucional, que abarca programas de confianza, trabajo comunitario o medidas supervisadas, pasó de 4.909 personas en 2016 a apenas 1.585 en 2025, según el mismo informe.

Esta caída, sumada al aumento de la prisión preventiva, revela una política más punitiva que prioriza la reclusión carcelaria, incluso en casos donde podrían aplicarse medidas distintas.

Llamado a la revisión del modelo

El MNPT concluye que la expansión del hacinamiento al sector femenino es una nueva señal del agotamiento estructural del sistema penitenciario, y urge al Estado a:

- habilitar infraestructura inactiva,
- revisar la política de encarcelamiento preventivo,
- fortalecer medidas alternativas al encierro,
- y garantizar condiciones mínimas en todos los centros.

Además, recuerda que durante 2024 se realizaron 19 inspecciones en cárceles del país y se continuará con el monitoreo en 2025, en coordinación con actores institucionales y organizaciones de derechos humanos.

¿Qué dice Justicia y Paz?

El Ministerio de Justicia y Paz reconoció que el sistema penitenciario enfrenta desafíos estructurales debido al crecimiento sostenido de la población privada de libertad, y anunció medidas orientadas a reforzar el control, la seguridad y el respeto de los derechos humanos en los centros penales.

Entre las acciones destacadas se encuentran:

- Eliminación del uso de dinero en efectivo y cierre de pulperías dentro de las cárceles, como parte de una estrategia de transparencia y control.
- Construcción del nuevo Centro de Alta Contención, para albergar a personas con perfiles de alto riesgo criminológico y descongestionar otras cárceles.
- Fortalecimiento de protocolos de seguridad y respuesta ante emergencias, en línea con compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

El Ministerio advirtió que la inacción frente al hacinamiento penitenciario abre espacio al control criminal dentro de los centros de reclusión, y reiteró su compromiso con medidas sostenibles, tanto operativas como normativas, que contribuyan al orden, la legalidad y la paz social.

Cambio detendencia

Hasta ahora, el régimen de atención a mujeres había mantenido cifras estables y contenidas. No obstante, el crecimiento reciente de la población penitenciaria femenina empieza a replicar los problemas estructurales que por años han afectado a los centros de varones.

PUBLICIDAD

La sobrepoblación complica el acceso a servicios esenciales como:

- salud física y mental,
- educación y capacitación,
- espacios diferenciados para madres con hijos,
- y condiciones mínimas de privacidad, higiene y seguridad.

El informe advierte que, de no tomarse medidas, esta tendencia puede traducirse en afectaciones directas a los derechos humanos de las mujeres reclusas, además de limitar su acceso a procesos de reinserción social.

RELACIONADOS

MÁS DE CÓDIGO EXTRA

Operativo policial en Crucitas cuesta \$1 millón al mes

Hace 14 Horas

Cuando el "sueño americano" se vuelve pesadilla

Hace 14 Horas

El peligro de contaminar una investigación

Hace 14 Horas

Vender fármacos de uso propio castigado con cárcel

Hace 14 Horas

"Se fue haciendo lo que más le gustaba"

Hace 14 Horas

Pagaron por vacaciones falsas a través de Facebook

Hace 14 Horas

